



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport

CA  
DU

CAMPIONAT AUTONÒMIC  
D'ESPORT UNIVERSITARI  
COMUNITAT VALENCIANA

# REGLAMENTO TÉCNICO DEPORTES COLECTIVOS

2021 - 2023



UNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante



UNIVERSITAT  
JAUME I



UNIVERSITAS  
Miguel Hernández



CEU  
Universidad  
Cardenal Herrera



Universidad  
Católica de  
Valencia  
San Vicente Mártir

# CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO COMUNIDAD VALENCIANA

## UNIVERSIDADES



UNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante



UJI UNIVERSITAT  
JAUME I



UNIVERSITAS  
Miguel Hernández



CEU | Universidad  
Cardenal Herrera



Universidad  
Católica de  
Valencia  
San Vicente Mártir



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport

© 2020 CADU · COMUNITAT VALENCIANA

## REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS 2.021 – 2.023

## ÍNDICE:

### PREÁMBULO

### TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS:

#### Capítulo 1º - Disposiciones generales.

- Artículo 1. Reglas de juego.
- Artículo 2. Tiempo de juego.
- Artículo 3. Acreditaciones.
- Artículo 4. Tipos de competiciones.
- Artículo 5. Criterios de clasificación.
- Artículo 6. Trofeos y premios.

#### Capítulo 2º. Uniformidad.

- Artículo 7. Los colores de las equipaciones.
- Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones.
- Artículo 9. Objetos prohibidos.

#### Capítulo 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas.

- Artículo 10. Balón y materiales de juego.

#### Capítulo 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.

- Artículo 11. Fechas.
- Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros.

#### Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros.

- Artículo 13. Aplazamientos en la liga.
- Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.

#### Capítulo 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración.

- Artículo 15. Causas de suspensión.
- Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido.
- Artículo 17. Reanudación del encuentro.
- Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro.
- Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro.
- Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.
- Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego
- Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.
- Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría.
- Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro.

#### Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego.

- Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.

**SECRETARIA**

Capítol 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas.

Artículo 26. Comunicación de resultados.

Artículo 27. Recepción de actas.

**TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.**

Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego.

Artículo 29. Consideraciones.

Artículo 30. Sanciones por incomparecencia.

Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga.

Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos.

**ANEXOS**

I.- DEPORTES, SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN

II.- UNIFORMIDAD.

III.- PARTICULARIDADES DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS:

- Nº de participantes.
- Composición de los equipos arbitrales.
- Balones de calentamiento.
- Reglas oficiales de juego y modificaciones.
- Criterios de desempate en liga, play off o jornada final.

IV.- JORNADA DE CLAUSURA COMPETICIONES CADU

V.-FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES

## SECRETARIA

### **PREAMBULO:**

El presente Reglamento Técnico de Deportes Colectivos del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario de la Comunidad Valenciana está bajo la regulación y la normativa del Reglamento General de la misma competición.

### **TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS:**

#### Capítulo 1º. - Disposiciones generales.

##### **Artículo 1. Reglas de juego.**

Todos los encuentros o competiciones oficiales, de cualquier modalidad deportiva, se regirá por este Reglamento y las reglas oficiales de juego de las distintas federaciones deportivas españolas, exceptuando las modificaciones que se expondrán en documento anexo.

##### **Artículo 2. Tiempo de juego.**

La duración de los partidos será la recogida en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva para categoría senior, tanto masculina como femenina.

##### **Artículo 3. Acreditaciones.**

Los jugadores, las jugadoras, el equipo técnico, las personas responsables de delegación, para que puedan constar en acta, deberán estar debidamente acreditados, según el artículo 24 Reglamento General de CADU.

##### **Artículo 4. Tipos de competiciones:**

El tipo de competición se acordará en Pleno de CADU y tendrá una duración bienal.

El sistema de competición será un formato de **Liga Regular** a una vuelta o doble vuelta disputándose una final entre el primer y segundo clasificado de la fase de liga en la jornada final del Campeonato CADU. Excepto en la modalidad de rugby 7 que se disputará una final triangular entre los 3 primeros clasificados.

Eliminatoria: con partidos clasificatorios según cuadro de enfrentamientos inicial.

##### **Artículo 5. Criterios de clasificación.**

La clasificación se establecerá de acuerdo con el sistema de competición adoptado para cada deporte, teniéndose en cuenta este Reglamento y el reglamento técnico de cada modalidad de los Campeonatos de España Universitarios.

##### **Artículo 6. Trofeos y premios.**

Los modelos y diseños de Trofeos y premios se aprobarán en Pleno CADU. Los Trofeos y premios en las modalidades de Deportes colectivos se entregarán al finalizar la Jornada Final de CADU y corresponderá al primer y segundo clasificado.

## Capítol 2º. Uniformidad.

### **Artículo 7. Los colores de las equipaciones.**

Cada deportista en el caso de los deportes colectivos, deberá actuar en el terreno de juego y durante todo el encuentro, vistiendo el mismo uniforme con los colores distintivos de su Universidad, mientras el reglamento técnico no permitiera lo contrario, debiendo distinguirse claramente en el color y diseño de los del equipo contrario, cuando fuera necesario, y llevando obligatoriamente calzado deportivo. El color de los uniformes de las personas que actúen como guardameta debe diferenciarse claramente de la vestimenta de los equipos y guardameta contrario. En el caso de los deportes individuales o de pequeña agrupación, se requerirá que los deportistas porten una vestimenta adecuada para la competición a desarrollar que esté de acuerdo a los requerimientos técnicos de la misma. Sería aconsejable que cada universidad posibilite la uniformidad de sus deportistas en estas modalidades deportivas.

### **Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones.**

Cuando se enfrentan dos equipos o participantes cuyos uniformes sean iguales o parecidos, que pudieran dar lugar a confusión, cambiará la camiseta de juego por otra distinta, aquél que juegue como equipo visitante.

### **Artículo 9. Objetos prohibidos.**

Está prohibido llevar protecciones para la cara y/o la cabeza, pulseras, relojes, anillos, collares, pendientes, gafas sin cinta elástica de sujeción o montura sólida, así como cualquier objeto que pueda ser peligroso para la integridad física de los jugadores o las jugadoras, en los casos que así se precise.

## Capítol 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas.

### **Artículo 10. Balón y materiales de juego.**

Los balones, así como el material de juego deberán tener las medidas y peso que determinan las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.

La Universidad organizadora aportará los balones de juego y calentamiento.

El equipo arbitral autorizará la celebración de un encuentro siempre y cuando los balones y el material de juego estén de acuerdo a las reglas oficiales de juego.

En caso de no disponer la Universidad organizadora de los balones, así como, del material de juego con arreglo a las reglas oficiales de juego, se considerará al equipo de dicha Universidad como incomparecido.



## SECRETARIA

### Capítol 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.

#### **Artículo 11. Fechas.**

Todos los encuentros y competiciones se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial. Se podrá adelantar partidos siempre que haya acuerdo entre las universidades implicadas y que se dispute entre la jornada previa y la que se pretende adelantar.

#### **Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros.**

Los horarios e instalaciones donde han de celebrarse los encuentros, deberán ser comunicados obligatoriamente por la universidad sede a la Secretaría CADU con una antelación mínima de 15 días naturales antes de la primera jornada de la fase de liga y/ o de la final.

Los horarios y el lugar de los encuentros podrán ser remitidos por cualquier medio fehaciente, incluidos los medios telemáticos, por la Universidad organizadora a la Secretaría CADU y a la Universidad implicada. El inicio de los partidos deberá estar incluido en la franja horaria desde las 11 horas hasta las 17 horas a no ser que las dos universidades afectadas acordaran lo contrario. Entre el comienzo del primer encuentro y el comienzo del último no podrá haber más de 3 horas, salvo acuerdo de las universidades implicadas. Lo establecido en este apartado podrá variar siempre y cuando las universidades implicadas estén de acuerdo en celebrar la jornada en horas distintas a las citadas.

Si puede afectar en la clasificación, la última jornada de la Fase Regular, cuando la competición sea de Liga a una o dos vueltas, se deberá disputar dentro de la misma franja horaria, ya sea de mañana o de tarde, y siempre de acuerdo con el artículo 12.2 de este reglamento. Será la Secretaría CADU quien dicte que modalidades deberán hacerlo y en qué franja horaria se deberá jugar, atendiendo a las posibilidades de horarios de la mayoría de sedes y al desplazamiento de la universidad visitante.

Cuando un acta de Pleno CADU modifique lo establecido en este artículo, se adjuntará lo previsto en la citada acta como Anexo al presente Reglamento.

Los partidos que se disputan en una misma instalación, deberán de disputarse con una diferencia horaria en el inicio de dos horas como mínimo.

### Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros:

#### **Artículo 13. Aplazamientos en la liga.**

Cuando por fuerza mayor sea necesario aplazar o cambiar la fecha de un encuentro, previo acuerdo de las universidades implicadas, las dos universidades deberán enviar por los medios admitidos en el presente reglamento, la solicitud de dicho aplazamiento a la Secretaría CADU, con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la nueva fecha prevista para el encuentro. La solicitud especificará la nueva fecha, sede y hora del encuentro y contendrá el visto bueno de las direcciones de deportes de las respectivas universidades.

Las solicitudes de aplazamiento serán resueltas por el Juez Único o la Jueza Única.

#### **Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.**

En ningún caso podrán aplazarse partidos en la concentración.

## SECRETARIA

### Capítol 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración:

#### **Artículo 15. Causas de suspensión:**

Los encuentros de la competición podrán ser suspendidos cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Por causa imprevisible, inevitable e irresistible.
- Mal estado del terreno de juego.
- Incomparecencia del equipo arbitral.

#### **Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido.**

Cuando por las causas previstas en el artículo anterior, haya sido suspendido un encuentro, la Secretaría CADU determinará la nueva fecha de celebración previa consulta con las Universidades implicadas.

#### **Artículo 17. Reanudación del encuentro.**

Todo partido de la competición que una vez comenzado fuera suspendido por causa de fuerza mayor, se reanudará en el mismo terreno de juego y su duración será precisamente la del tiempo que faltara para su normal terminación cuando fue suspendido, siendo válido el resultado existente en el momento de la suspensión.

#### **Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro.**

Si a juicio de la Secretaria CADU hubiese de continuar o repetirse un encuentro, sólo podrán alinearse válidamente en la continuación o en la repetición los jugadores o las jugadoras reglamentariamente inscritos en el acta y/o dados de alta en la convocatoria de la jornada anterior en la fecha de producirse aquella eventualidad, y que no hayan causado expulsión y/o descalificación durante el encuentro ni se encuentren cumpliendo una sanción que les impida alinearse.

#### **Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro**

Cuando se suspenda la disputa de un encuentro por mala conducta de los jugadores o jugadoras, agresión a deportistas del equipo contrario, a los árbitros o al equipo arbitral y/o sus auxiliares, se estará a lo dispuesto en las normas de disciplina deportiva.

#### **Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.**

Si durante el desarrollo de un encuentro un equipo no contare con el número mínimo de deportistas que reglamentariamente sea imprescindible para su disputa, el resultado válido será el que refleje el marcador, si es favorable al equipo no incurso en tal situación. En caso contrario, se le dará el partido por perdido con el resultado especificado en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.

#### **Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego.**

Un partido se suspenderá a petición del equipo visitante cuando hayan transcurrido treinta minutos de la hora en que debió comenzar, por causas imputables al equipo organizador, tales como deficiencias en el terreno de juego que no puedan subsanarse a juicio del equipo arbitral, sancionando al equipo organizador por incomparecencia.



## SECRETARIA

### **Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.**

Una vez comenzado el encuentro, únicamente podrá suspenderlo el equipo arbitral, si apreciaran cualquiera de las siguientes causas:

- Retirada del terreno de juego de un equipo, impidiendo con su actitud que se dispute íntegramente el encuentro.
- Comportamiento antideportivo de cualquier deportista, que manifiestamente eviten ganar el encuentro o que atenten gravemente contra el buen orden deportivo.

En todo caso, el equipo arbitral, antes de acordar la mencionada suspensión, apreciando todas las circunstancias del caso, deberán apurar todos los medios para que el partido se celebre y lleve a buen término, no acordarán la suspensión más que en el caso de estar absolutamente justificada ante la imposibilidad de proseguir el encuentro con normalidad.

El Juez Único o la Jueza Única de la Secretaría del CADU tiene la facultad de suspender los partidos de la competición, antes de su iniciación, cuando pueda preverse la imposibilidad de celebrarlo por causas justificadas previamente acreditadas.

### **Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría.**

El Juez Único o la Jueza Única de la Secretaría del CADU tiene la facultad de suspender los partidos de la competición, antes de su iniciación, cuando pueda preverse la imposibilidad de celebrarlo por causas justificadas previamente acreditadas.

### **Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro.**

Los equipos tienen la obligación de estar dispuestos para comenzar el encuentro a la hora fijada, sancionándose por incomparecencia en caso contrario. Se establece un período de 15 minutos de cortesía en caso de retraso de los equipos participantes.

### Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego.

### **Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.**

Para poder empezar una jornada, cada uno de los equipos deberá tener en el terreno de juego el mínimo de deportistas que marcan las reglas oficiales de juego vigentes para cada modalidad deportiva.

Cuando un equipo se presente con un número de deportistas inferior al mínimo autorizado, perderá la jornada por incomparecencia y se procederá a tenor de lo dispuesto en el presente Reglamento.

### Capítulo 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas.

### **Artículo 26. Comunicación de resultados.**

Los resultados deberán introducirse en la aplicación CADU por las universidades SEDE de cada partido antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se refieran.

## SECRETARIA

Corresponderá a la Secretaría CADU supervisar y corregir si hubiese errores en los datos según figure en las actas de los partidos remitidos por las universidades de acuerdo con el artículo siguiente. La obligación de la supervisión de la App CADU corresponde a la Secretaría CADU, quien, transcurrido el plazo de recepción de resultados o actas, deberá tomar la iniciativa para que los resultados estén actualizados correctamente.

### **Artículo 27. Recepción de actas.**

Las actas de los partidos se subirán a la aplicación CADU, antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se refieran.

Las actas originales tendrán que estar en posesión de la Secretaría CADU en un plazo no superior a 7 días desde la disputa de la jornada, la Secretaría CADU será la depositaria de las actas para la resolución de las posibles reclamaciones.

## **TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.**

### **Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego:**

- Insulto o descalificación al público, al equipo arbitral del partido, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 1 a 2 partidos.
- Intento de agresión al público, al equipo arbitral, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 2 a 4 partidos
- Agresión leve a compañeros o compañeras, o a contrincantes de 3 a 5 partidos.
- Agresión leve a equipo arbitral del partido de 4 a 8 partidos.
- Agresión grave a compañeros y/o compañeras y a contrincantes de 5 a 10 partidos.
- Agresión grave al equipo arbitral del partido de 6 a 12 partidos.
- Juego violento o peligroso, desde amonestación hasta 2 partidos.

### **Artículo 29. Consideraciones:**

- Si es una infracción reiterada siempre se sancionará lo máximo indicado en el reglamento.
- El jugador o jugadora cumplirá la sanción estipulada a partir del momento en que sea publicada por la Secretaría de la competición.
- Se sancionará la acumulación de tarjetas para la modalidad deportiva de fútbol y fútbol sala según el siguiente criterio:
  - La 4ª tarjeta amarilla en la misma temporada implicará automáticamente un partido de sanción.
  - La 6ª tarjeta amarilla en la misma temporada implicará un partido de sanción.
  - La 8ª tarjeta amarilla implicará la descalificación para el resto de la temporada.
- Los partidos de sanción no se acumularán para las temporadas siguientes excepto en el caso de infracciones graves.
- En fútbol y fútbol sala, la expulsión como consecuencia de dos tarjetas amarillas implicará un partido de sanción.

## SECRETARIA

### **Artículo 30. Sanciones por incomparecencia.**

1. En Liga a doble vuelta:
  - El partido perdido y sanción de descuento de puntos según el reglamento de la federación española correspondiente.
  - Reincidencia: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
2. En Liga a una vuelta: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
3. En Concentración:
  - Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
  - En el caso de los deportes individuales, en todo caso, se registrarán por lo establecido en los reglamentos técnicos de cada deporte.

En ambas competiciones, el equipo infractor correrá con los cargos de arbitraje, y en su caso, con los de instalaciones, transporte, alojamiento y manutención.

### **Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga.**

El abandono de la competición de Liga deberá comunicarse a la Secretaría con una antelación mínima de siete días antes de la fecha de celebración de la jornada siguiente al mencionado abandono. En cualquier caso, al equipo que abandone se le anularán todos los resultados obtenidos, si los hubiere, hasta ese momento.

### **Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos.**

1. El presente régimen sancionador es de aplicación obligatoria para el Juez Único o la Jueza Única y el Comité de Apelación, y de manera subsidiaria, para los casos que a continuación se detallan, los reglamentos específicos de cada federación deportiva.
2. Sanciones por incumplimiento de horarios y lugar de juego:
  - La universidad que no respete, sin causa justificada por este Reglamento, los horarios de juego establecidos en el artículo 12 del presente reglamento, será penalizada con la pérdida de todos los puntos de esa jornada en los deportes que se jueguen incumpliendo el citado artículo, además de restarle en la clasificación una cantidad igual de puntos que los perdidos en la jornada en que incumplan, según el reglamento de cada modalidad deportiva.
  - Cuando los partidos no se disputen en instalaciones que respeten los requisitos establecidos por el Reglamento General CADU, la universidad organizadora perderá la misma cantidad de puntos que se otorgaban en la jornada en que se aplicó la sanción que aquí se impone, según el reglamento de cada modalidad deportiva.

## SECRETARIA

3. Sanciones por irregularidades en la inscripción o alineación indebida:
- El equipo que no presente en el partido alguno de los documentos citados en el artículo 24.1 Reglamento General de CADU, o que haga jugar en el partido a deportistas no incluidos en el listado oficial, será sancionado con la pérdida de los puntos de ese partido y otra cantidad similar de puntos será restada de su clasificación. Esta circunstancia deberá estar reflejada en el acta del partido. El equipo contrario al infractor se verá beneficiado con los puntos del partido.
  - Se considerará como *puntos del partido*, a los efectos del párrafo anterior, aquellos que sumará el vencedor o vencedora del encuentro según reglamentos técnicos aplicables a cada modalidad deportiva.

## ANEXOS

### I. DEPORTES SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN.

DEPORTES	S.C.	UA	UCH	UCV	UJI	UMH	UPV	UVEG
Baloncesto masculino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Fútbol masculino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Fútbol femenino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Pádel	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Rugby 7 masculino	L 2 V	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
Rugby 7 femenino	L 2 V	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
Tenis	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	L 1 V	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

SECRETARIA

II. UNIFORMIDAD UNIVERSIDADES.

UNIVERSIDADES	1º UNIFORME		2º UNIFORME	
	Camiseta	Pantalón	Camiseta	Pantalón
<b>ALICANTE</b>	BLANCA	NARANJA	AZUL	AZUL
<b>Rugby</b>	NARANJA	AZUL	AZUL	AZUL
<b>CATÓLICA S VTE. MÁRTIR</b>	VERDE	*	BLANCO	*
<b>CEU CARDENAL HERRERA</b>				
<b>JAUME I</b>	MORADO*	MORADO*	BLANCO *	BLANCO*
<b>MIGUEL HERNANDEZ</b>	GRANATE	AMARILLO	BLANCO	ROJO
<b>POLITÉCNICA DE VALENCIA</b>	NEGRO	NEGRO	VERDE / NEGRO	NEGRO
<b>VALENCIA ESTUDI GENERAL</b>	BLANCA	AZUL	NARANJA	VERDE

**\*UJI**

Rugby Rojo/Negro

Voleibol Femenino y Baloncesto (M y F) 1ª Rojo/Negro 2ª Blanco/Negro

**\*UCV**

Pantalón verde:

- Baloncesto (M y F)

Pantalón blanco:

- Fútbol, fútbol sala, pádel, tenis, balonmano masculino, voleibol masculino

Pantalón negro:

- Balonmano femenino, voleibol femenino, rugby 7



SECRETARIA

III. PARTICULARIDADES DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS:

**BALONCESTO**

**PARTICIPANTES:**

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
30	12	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** 2 árbitros y 3 oficiales de mesa.

**BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** 6 balones para cada equipo.

**NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:**

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
5	2	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro.

**REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:**

Se aplicarán las reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Baloncesto, aprobadas por la F.I.B.A

Si alguna universidad presenta oficiales extra, se deben incluir en el acta en observaciones.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

***En caso de empate a puntos entre dos Universidades:***

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que suma más puntos.

## SECRETARIA

- 2º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- 3º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 4º. Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 5º. Sorteo.

### ***Si son más de dos universidades las empatadas a puntos:***

Se establecerá su clasificación por los criterios definidos anteriormente. Estas normas se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que tenga en su contra algún tanteo 2-0 por incomparecencia o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos.

### **DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL:**

Si se diera resultado de empate una vez finalizado el partido, se continuará el juego durante una prórroga de cinco minutos o durante los períodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate debiendo existir un descanso de dos minutos entre cada período extra.

## BALONMANO

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
30	16	2	2

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES: 2 árbitros y 1 mesa.

BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO: 6 balones para cada equipo.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
5	A criterio del árbitro	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM)  
Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

#### **En caso de empate a puntos entre dos Universidades:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

## SECRETARIA

- 1º. El resultado del enfrentamiento directo.
- 2º. Mayor diferencia de goles con la intervención de todas las universidades que participan y hayan terminado la competición.
- 3º. Mayor número de goles marcados interviniendo todas las universidades que hayan terminado la competición.
- 4º. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todas las universidades que hayan terminado la competición.

### **Si son más de dos universidades las empatadas a puntos:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. La clasificación resultante de los enfrentamientos directos.
- 2º. Mayor diferencia de goles de los enfrentamientos entre las universidades empatadas.
- 3º. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente las universidades empatadas.
- 4º. Mayor diferencia de goles marcados considerando todas las universidades que intervinieron en la competición y la hayan terminado.
- 5º. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

Los criterios anteriores se mantendrán hasta que haya solo dos equipos empatados.

Cuando esto ocurra se pasará al criterio de empate entre dos equipos.

### **DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL:**

Si finaliza el partido con empate, se procederá de acuerdo con el siguiente criterio: *después de 5 minutos de descanso y tras un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de 5 minutos, con un 1 de descanso entre período y período, comenzando la misma con el resultado de 0 - 0.*

Si continua el empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, según la fórmula siguiente:

- Para la ejecución de los lanzamientos, cada equipo designará a 5 jugadores/as, de entre los calificados al final del partido, que lanzarán alternativamente un lanzamiento contra el adversario.
- La designación de los lanzadores será efectuada por el responsable de cada equipo e indicada a los árbitros mediante una lista en la que se mencionará el nombre y dorsal de los jugadores/as. El orden de ejecución de los lanzamientos será libremente decidido por los equipos y comunicado previamente a los árbitros.

## SECRETARIA

- Los porteros/as serán asimismo designados libremente, de entre los calificados/as en ese momento y podrán ser reemplazados/as.
- Los árbitros sortearán la portería que se va a utilizar y el equipo que comenzará la serie de lanzamientos.
- Caso de persistir el empate al final de la, primera serie de cinco lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco jugadores que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores/as calificados/as al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie. La decisión que determinaría, al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:
  - Si el equipo que efectúa el 1<sup>er</sup> lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.
  - Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.
- Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.
- No podrán participar en los lanzamientos de 7 metros los/as jugadores/as excluidos, descalificados o expulsados al final del partido o con posterioridad al mismo.
- Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos, solamente podrán estar los árbitros y los/as jugadores/as participantes en cada lanzamiento.
- El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador/a.
- Si un jugador/a es descalificado/a o resultará lesionado/a podrá designarse a un sustituto/a.

## FÚTBOL

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
40	16	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** 1 árbitro y 2 jueces o juezas de línea.

**BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** 6 balones para cada equipo.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
7	7	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar si se ha presentado su DNI con anterioridad al inicio del partido.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglas Oficiales de Juego de la R.F.E.F, aprobadas por la F.I.F.A

Si alguna universidad presenta oficiales extra, se deben incluir en el acta en observaciones.

Se permite realizar 5 cambios durante un encuentro, incluido el portero o la portera.

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

#### **En caso de empate a puntos entre dos Universidades:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
  - 5 tarjetas amarillas (se excluyen de esta puntuación las dobles tarjetas que conllevan expulsión): 1 punto.
  - Doble tarjeta amarilla/ expulsión: 2 puntos.
  - Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
  - Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- 2º. Mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.



## SECRETARIA

- 3º. Mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
- 4º. Resultado del enfrentamiento directo entre ambos equipos.
- 5º. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

### ***Si son más de dos universidades las empatadas a puntos:***

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver los empates, los siguientes criterios:

- 1º. Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
  - 5 tarjetas amarillas (se excluyen de esta puntuación las dobles tarjetas que conllevan expulsión): 1 punto.
  - Doble tarjeta amarilla/ expulsión: 2 puntos.
  - Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
  - Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- 2º. Mejor puntuación de los equipos implicados teniendo en cuenta únicamente los partidos jugados entre ellos.
- 3º. Mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre ellos.
- 4º. Mayor número de goles marcados en los partidos jugados entre los equipos implicados en el empate.
- 5º. Mejor average general atendiendo a todos los partidos disputados.
- 6º. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

## SECRETARIA

### **DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL:**

Si finaliza el partido con empate, se procederá de acuerdo con el siguiente criterio: *después de 5 minutos de descanso y tras efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de 15 minutos.*

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de 5 lanzamientos desde el punto de penalti por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos, será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos, igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

## FÚTBOL SALA

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
30	12	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** 2 árbitros y 1 juez o jueza de mesa.

**BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** 6 balones para cada equipo.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
4	4	Solo podrán jugar los jugadores que estén presentes desde el comienzo del partido.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglas Oficiales de Juego de la Liga Nacional de Fútbol Sala, aprobadas por la R.F.E.F.  
Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

#### **En caso de empate a puntos entre dos Universidades:**

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
  - 5 tarjetas amarillas (se excluyen de esta puntuación las dobles tarjetas que conllevan expulsión): 1 punto.
  - Doble tarjeta amarilla/ expulsión: 2 puntos.
  - Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.

## SECRETARIA

- Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- 2º. Mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
  - 3º. Mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
  - 4º. Resultado del enfrentamiento directo entre ambos equipos.
  - 5º. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

### ***En caso de empate a puntos entre más de dos Universidades:***

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
  - 5 tarjeta amarillas (se excluyen de esta puntuación las dobles tarjetas que conllevan expulsión): 1 punto.
  - Doble tarjeta amarilla/ expulsión: 2 puntos.
  - Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
  - Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- 2º. Mejor puntuación de los equipos implicados teniendo en cuenta únicamente los partidos jugados entre ellos.
- 3º. Mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre ellos.
- 4º. Mayor número de goles marcados en los partidos jugados entre los equipos implicados en el empate.
- 5º. Mejor average general atendiendo a todos los partidos disputados.
- 6º. Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el delegado de los equipos involucrados.

## SECRETARIA

### **DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL:**

Si finaliza el partido con empate, se disputará una prórroga de diez minutos, en dos partes de cinco minutos sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería.

Si finalizada esta prórroga continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto penal, según las Reglas de Juego de la FIFA:

Se lanzarán 5 penaltis por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos, será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual, número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

## PÁDEL

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
25	6	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** En la liga regular no habrá árbitros, pero en la final habrá un/a árbitro de pádel que cumpla con lo indicado en el art.31.2 del RG de CADU.

**BALONES DE PELOTAS PARA EL CALENTAMIENTO:** un bote de pelotas por partido.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
2	2	Que al menos se pueda jugar un partido.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglamento Oficial de juego de la Federación Española de pádel.

Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

El campeonato se disputará por equipos, tres partidos por jornada en pádel en las categorías masculina, femenina y mixta, es decir tres partidos por jornada,

Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (a 7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos. Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 0-6, 0-6 y se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada.

La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado
- 0 puntos por partido perdido
- -1 punto por partido perdido por W.O

Es decir, si un equipo gana los 3 partidos será 3-0 y si gana 2 partidos y pierde 1 el resultado será 2-1, y si hubiere algún W.O. se le restará a la Universidad que los produzca los puntos que correspondan, - 1 por cada W.O. que reciba.



## SECRETARIA

Es decir, si un equipo gana los 3 partidos será 3-0 y si gana 2 partidos y pierde 1 el resultado será 2-1, y si hubiere algún W.O. se le restará a la Universidad que los produzca los puntos que correspondan, - 1 por cada W.O. que reciba

### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios serán los siguientes y en este orden:

- 1º. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
- 2º. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
- 3º. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
- 4º. Diferencia de sets ganados-perdidos.
- 5º. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
- 6º. Sorteo.

## RUGBY 7

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
30	14	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** 1 árbitro y 2 jueces o juezas laterales.

**BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** 6 balones para cada equipo.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
5	5	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglamento de la Federación Española de Rugby 7.

Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

No hay límite de cambios en cada partido, de entre los deportistas inscritos en acta.

El sistema de puntuación será el siguiente: 2 Puntos por partido ganado, 1 Punto por partido empatado y 0 Puntos por partido perdido No hay puntos bonus.

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de **empate a puntos en la clasificación entre dos equipos**, con un número par de vueltas, se procederá aplicando en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:

- 1º. El que haya ganado más partidos en el total de la competición.
- 2º. El resultado del o de los partidos disputados entren ellos.
- 3º. La diferencia entre los puntos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos del grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado.
- 4º. Mejor coeficiente general resultante de dividir la suma de tantos a favor por la suma de tantos en contra obtenidos con todos los equipos clasificados en la competición.
- 5º. El equipo que haya anotado mayor número de puntos a lo largo de la liga.
- 6º. El equipo que haya anotado mayor número de ensayo a lo largo de la liga.
- 7º. Si persiste el empate se procederá a realizar un sorteo.

## SECRETARIA

En caso de **empate a puntos en la clasificación entre más de dos equipos**, con un número par de vueltas, se procederá aplicando en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:

- 1º. El que haya ganado más partidos en el total de la competición.
- 2º. Si esto no resuelve el empate se confeccionará una clasificación particular con los resultados obtenidos en todos los encuentros disputados entre los equipos empatados y se aplicará los siguientes criterios:
  - 1º. Mayor número de puntos obtenidos.
  - 2º. Mayor número de partidos ganados.
  - 3º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra.
  - 4º. Mayor cociente de tantos a favor y en contra.
- 3º. Si este procedimiento particular no resolviese aún el empate entre algunos de ellos, para resolver este concreto empate se recurrirá a los distintos procedimientos previstos en el caso de empate ente dos equipos teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los equipos empatados en el total de la Competición

### DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL:

Si al término normal del partido se finaliza con empate, se continúan con una prórroga por muerte súbita\*, en períodos de 5 minutos sin descanso. Con cambio de campo después de cada período.

(\*) el equipo que primero marque un punto debe ser inmediatamente declarado vencedor, sin que continúe el juego.

## TENIS

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
20	4	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** En la liga regular no habrá árbitros, pero en la final habrá un/a árbitro de tenis que cumpla con lo indicado en el art.31.2 del RG de CADU.

**PELOTAS DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** un bote de pelotas por partido.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
1	1	Que al menos se pueda jugar un partido.

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglamento de juego de las Federación Españolas de Tenis.

Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

El campeonato se disputará por equipos jugando: tres partidos por jornada en las categorías individual masculina, individual femenina y dobles mixto. Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (a 7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos. Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 0/6, 0/6. Además, se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada.

La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado.
- 0 puntos por partido perdido.
- -1 punto por partido perdido por W.O.

Es decir, si un equipo gana los 3 partidos será 3-0 y si gana 2 partidos y pierde 1 el resultado será 2-1, y si hubiere algún W.O. se le restará a la Universidad que los produzca los puntos que correspondan, -1 por cada W.O. que reciba.

## SECRETARIA

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos en la liga, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios de desempate serán los siguientes y en este orden:

- 1º. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
- 2º. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
- 3º. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
- 4º. Diferencia de sets ganados-perdidos.
- 5º. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
- 6º. Sorteo.

## VOLEIBOL

### PARTICIPANTES:

MÁXIMO DE CONVOCADOS POR JORNADA	MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR PARTIDO	OFICIALES	EXTRAS
30	12 + 2 líberos	2	2

**COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ARBITRALES:** 2 árbitros y 1 anotador o anotadora.

**BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO:** 7 balones por equipo.

### NÚMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO:

Nº mínimo de jugadores para comenzar un partido	Jugadores mínimo para acabar	Observaciones
6	6	Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro

### REGLAS OFICIALES DE JUEGO Y MODIFICACIONES:

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Voleibol, aprobadas por la F.I.V.B. Si alguna universidad presenta oficiales extra se deben incluir en el acta en observaciones.

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a puntos entre dos o más universidades a lo largo de la liga, la clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. El resultado del enfrentamiento directo.
- 2º. El cociente de sets a favor y en contra, resultando ganador el que más alto lo tenga.
- 3º. El mayor cociente de puntos en la fase preliminar.
- 4º. Sorteo.



#### IV. JORNADA DE CLAUSURA O FINAL CADU:

**PROYECTO:** Los proyectos serán enviados a la Secretaría CADU antes de la última jornada de la Liga regular, para su valoración y propuesta de organización a la Liga, pero se decidirá la sede definitiva en el Pleno CADU.

#### V. FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES:

La Universidad \_\_\_\_\_ en virtud de lo establecido en el presente Reglamento, interpone, en tiempo y forma, ante la Secretaría de Competición, y por su competencia establecida por el artículo 62 del Reglamento General CADU, al Juez Único o a la Juez Única de Competición,

**ESCRITO DE ALEGACIONES**, con base en los siguientes

##### **CIRCUNSTANCIAS ANTECEDENTES:**

PRIMERO. - Universidades implicadas, partido o partidos afectados,

SEGUNDO. - circunstancias que se alegan,

TERCERO. - demás consideraciones al respecto.

.....

.....

Expuesto lo anterior,

**SOLICITO AL JUEZ ÚNICO O A LA JUEZA ÚNICA** que, habiendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y, en su virtud tenga por presentado ESCRITO DE ALEGACIONES, en tiempo y forma, aplicando según lo dicho los siguientes FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO. - artículos 64, 64bis, 65 Y 66 del Reglamento General CADU.

SEGUNDO. - otros artículos de otras normas jurídicas

TERCERO. – Peticiones de pronunciamiento del Juez Único o la Jueza Única en algún sentido sobre cualquier aspecto de la competición.

.....

En ..... a.....de... ....de...

La Dirección del Servicio de Deportes